

CONCEJO MUNICIPAL

146º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 04 de Diciembre de 2008 y siendo las 10:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada y los Sres. Jaime Quilodrán Acuña, Sergio Espinoza Almendras, Manuel González Abuter, Eduardo Bartholomaeus Strick y Alberto Lermenda Saez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN N° 142 Y 143**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN**
- 7.- PRESUPUESTO ÁREA SALUD**
- 8.- PROGRAMA DE GESTIÓN 2008-2009**
- 9.- CONVENIO CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN FINANZAS Y
CONTABILIDAD**
- 10.-VARIOS**

A continuación el Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N° 142 de fecha 06 NOV 2008, aprobada sin observaciones.
Sesión Ordinaria N° 143 de fecha 13 NOV 2008, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE

No hay.

4.- INFORME DE COMISIÓN

El Sr. Bartholomaus, en su calidad de Presidente de la Comisión Salud comenta que el Gremio de Salud, está solicitando poder venir a una reunión de Concejo.

Sr. Alcalde, manifiesta: yo sigo insistiendo de que ellos en realidad mandaron una nota y la Comisión de Salud dio respuesta a esa nota, si quieren tener una reunión a futuro la pueden tener, pero yo pienso que la respuesta ya está dada.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- el Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto Municipal por aumento y disminución de Ingresos y Gastos en las partidas que se indican:

FUENTES		\$ 43.050.000.-
AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
03-01-003-999	OTROS DERECHOS - OTROS (PERMISOS CONSTRUCCIÓN)	7.500.000.-
03-03	PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL	16.000.000.-
08-03-001	PARTICIPACIÓN FONDO COMUN MUNICIPAL	17.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		\$ 40.500.000.-

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22-03-003	COMBUSTIBLE PARA CALEFACCIÓN	500.000.-
22-04-010	MATERIALES PARA MANTENCIÓN Y REP. INMUEBLES	250.000.-
22-08-011	BNS.Y SERV. DE CONS. - SERV. GRALES PROD. Y DES. EVENTOS	2.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		\$ 2.550.000.-

USOS		\$ 43.050.000.-
DISMINUCIÓN DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
03-01-002-001	DERECHOS DE ASEO EN IMPUESTO TERRITORIAL	9.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		\$ 9.000.000.-

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22-03-001	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS	1.000.000.-
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	200.000.-
22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	250.000.-
22-06-002	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	700.000.-
22-08-010	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	400.000.-
24-03-101-001	TRANSF.CTES- OTRAS ENT. PUB.-SERV. INCORP. EDUCACIÓN	20.000.000.-
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	11.500.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		\$ 34.050.000.-

El Sr. Alcalde solicita la presencia del Director de Administración y Finanzas.

El Director de Administración y Finanzas realiza su exposición explicando cada una de las partidas y atendiendo a todas las consultas de los Concejales.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
INGRESOS			
03-01-003-999	OTROS DERECHOS - OTROS (PERMISOS CONSTRUCCIÓN)	7.500.000.-	
03-03	PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL	16.000.000.-	
08-03-001	PARTICIPACIÓN FONDO COMUN MUNICIPAL	17.000.000.-	
03-01-002-001	DERECHOS DE ASEO EN IMPUESTO TERRITORIAL		9.000.000.-
TOTAL INGRESOS		40.500.000.-	9.000.000.-
GASTOS			
22-03-001	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS	1.000.000.-	
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	200.000.-	
22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	250.000.-	
22-06-002	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	700.000.-	
22-08-010	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	400.000.-	
24-03-101-001	TRANSF.CTES- OTRAS ENT. PUB.-SERV. INCORP. EDUCACIÓN	20.000.000.-	
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	11.500.000.-	
22-03-003	COMBUSTIBLE PARA CALEFACCIÓN		500.000.-
22-04-010	MATERIALES PARA MANTENCIÓN Y REP. INMUEBLES		250.000.-
22-08-011	BNS.Y SERV. DE CONS. - SERV. GRALES PROD. Y DES. EVENTOS		2.000.000.-
TOTAL GASTOS		34.050.000.-	2.550.000.-

ACUERDO N° 495/2008

5.2.- El Sr. Alcalde solicita modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos, año 2008, del Servicio Incorporado Área Educación, por aumento de Ingresos y Gastos en las partidas que se indican:

CODIGO					DENOMINACIÓN	MILES \$	
SUBTTI	ITEM	ASIG.	S.ASIG.	S.ASIG.		AUMENTO	DISMINUCIÓN
5	03	101			INGRESOS		
					TRANSFERENCIAS MUNICIPALES A SERVICIOS INCORPORADOS AREA EDUCACIÓN	20.000	0
					TOTAL INGRESOS EN M\$	20.000	0
					GASTOS		
21	01				PERSONAL DE PLANTA	20.000	0
					TOTAL GASTOS EN M\$	20.000	0

El Sr. Alcalde manifiesta que esta modificación se sustenta en el aumento de la partida de transferencias municipales en \$ 20.000.000.- y el traspaso de recursos en cuentas de gastos con el propósito de incrementar aquellas que están deficitarias.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 496/2008

6.- PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el Presupuesto de Educación, año 2009, el cual contempla una transferencia municipal del orden de los ciento noventa millones de pesos con los cuales se asegura el financiamiento del PADEM 2009.

Analizada cada una de las partidas el Concejo acuerda por la unanimidad de sus integrantes aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2009 del Servicio incorporado Area Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO					DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$	
SUBTIT	ITEM	ASIG.	S.ASIG.	S.S.ASIG.			
5	3	2			INGRESOS		
		3			Transferencias Corrientes		
					De la Subsecret. De Des. Reg. Y Adm.	30.000	
					De otras Entidades Públicas		
			1		Subvención de Escolaridad	1.117.720	
			2		Otros Aportes	142.692	
		4			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	16.800	
		101			De la Municipalidad a Serv. Incorporados	190.000	
	8	1 99	2			Otros Ingresos Corrientes	
			999			Recuperación de Licencias Médicas	25.000
					Otros Ingresos - Otros	1.000	
					TOTAL INGRESOS	1.523.212	
21	1 2 3				GASTOS		
					Gasto en personal		
					Personal de Planta		
			1			Sueldos y Sobresueldos	712.150
			2	2		Aportes Empl. - Otras Cotizac. Previs	5.940
			5			Aguinaldos y bonos	10.500
						Personal a Contrata	
			1			Sueldos y Sobresueldos	225.601
			2	2		Aportes Empl. - Otras Cotizac. Previs	1.682
			5			Aguinaldos y bonos	3.150
						Otras Remuneraciones	
			1			Honorarios a suma alzada	14.444
			4			Remunerac. Código del Trabajo	222.483
			5			Suplencias y Reemplazos	19.500
			999	1		Asignaciones Ley 19464	17.792
	999	999		Otras (Aguinaldos, Bonos, viáticos)	4.150		
22	1 2 3 4 5				Bienes y Servicios de Consumo		
					Alimentos y Bebidas	1.200	
					Textiles, vestuario y Calzado	1.840	
					Combustibles y Lubricantes	23.800	
					Material de uso o consumo		
			1			Material de oficina	14.900
			2			Textos y otros materiales de Enseñanza	6.800
			4			Productos Farmacéuticos	200
			6			Fertiliz., Insect., Fungic. Y otros	150
			7			Materiales y útiles de aseo	3.500
			9			Insumos, rep. y acces. Computacionales	20.700
			10			Mat. Para Mant y Rep de Inmuebles	3.800
			11			Rep y Acces para Mant y Rep. Vehículos	1.000
			12			Otros Materiales, repuestos y útiles divers	1.400
			999			Otros	200
						Electricidad	18500
						Agua	16500
						Gas	4000
						Correo	500
						Telefonía Fija	3600
				Telefonía Celular	250		

CODIGO					DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
SUBTIT	ITEM	ASIG.	S.ASIG.	S.S.ASIG.		
	6	1			Mantenim y Reparaciones Edificaciones	20.000
		2			Mantenim y Reparaciones Vehículos	8.500
		3			Mantenim y Rep Mobiliario y Otros	1.000
		4			Mant y Rep Máq y Equipos de Oficina	2.000
		6			Mant y Rep otras Máq y Equipos	800
		7			Mant y Rep Equipos Informáticos	1.200
	7	1			Servicios de Publicidad	900
	8	1			Servicios de Aseo	100
		7			Pasajes, Fletes y Bodegaje	2.300
		10			Serv. De Suscripción y Similares	650
		999	1		Otros	250
			2		Alimentación	40.500
			3		Transporte	31.500
	9	2			Arriendo de Edificios	200
	10	2			Primas y Gastos de Seguros	3.500
	11	2			Cursos de Capacitación	20.500
		999			Otros Serv Técnicos y Profesionales	7.500
	12	2			Gastos Menores	1.500
		4			intereses, multas y Recargos	100
23	1	4			Desahucios e Indemnizaciones	12.500
29					Adq de Activos no Financieros	
	5	1			Máquinas y Equipos de Oficina	3.500
	6	1			Equipos Computacionales y Periféricos	3.980
					TOTAL GASTOS	1.523.212

ACUERDO N° 497/2008

7.- PRESUPUESTO ÁREA SALUD

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el Presupuesto de Salud, año 2009, el cual contempla una transferencia municipal del orden de los ciento cincuenta y siete millones de pesos.

Analizada cada una de las partidas el Concejo acuerda por la unanimidad de sus integrantes aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2009 del Servicio incorporado Area Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

SUBTIT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PARCIAL M\$	TOTAL M\$
05	03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		547.771.-
		002	De Otras entidades Públicas		
		006	De la SUBDERE	10.000.-	
		101	Del Servicio de Salud	380.000.-	
			De la Municipalidad a Serv. Incorp. a su Gestión	157.000.-	
08	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.300.-
	99		Recuperación Licencias Médicas	2.000.-	
			Otros	300.-	
15			SALDO INICIAL DE CAJA		2.000.-
TOTAL INGRESOS					551.300.-

GASTOS

SUBTIT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PARCIAL M\$	TOTAL M\$
21			GASTO EN PERSONAL		460.000.-
	01		Personal de Planta	350.000.-	
	02		Personal a Contrata	80.000.-	
	03		Otras Remuneraciones	30.000.-	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONS		86.200.-
	01		Alimentos y Bebidas para personas	200.-	
	02		Textiles vestuario y calzado	10.-	
	03		Combustibles y Lubric. Para Vehíc	20.000.-	
	04		Mat. De uso y Consumo corriente	29.910.-	
	05		Servicios Básicos	16.350.-	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	7.000.-	
	07		Servicios de Publicidad	1.000.-	
	08		Servicios Generales	5.500.-	
	09		Arriendos	30.	
	10		Serv. Financieros y de Seguros	3.000.-	
	11		Serv. Técnicos y profesionales	700.-	
	12		Otros Gtos. en Bs. Y Serv. de cons.	2.500.-	
29			Adq. de activos no financieros		2.100.-
	04		Mobiliario y otros	1.300.-	
	06		Equipos Informáticos	800.-	
34			Deuda flotante		3.000.-
T O T A L G A S T O S					551.300.-

ACUERDO N° 498/2008**8.- PROGRAMA DE GESTIÓN 2008-2009****8.1.- EVALUACIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, AÑO 2008**

Para presentar la evaluación del programa 2008 el Sr. Alcalde solicita la participación del Secretario municipal a quien de inmediato le ofrece la palabra.

El Sr. **Secretario Municipal** en su intervención procede a exponer el informe titulado **"INFORME DE EVALUACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2008"** en el cual se expresa lo siguiente:

De acuerdo al Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2008, y lo dispuesto en Art. 33 del Reglamento Municipal que regula la aplicación del Sistema de Incentivo, establecido en la Ley N° 19.803, se informa al Concejo Municipal que regula la aplicación del Sistema de Incentivos, establecido en la Ley N° 19.803, se informa al Concejo Municipal, la evaluación del Grado de cumplimiento de las Metas Colectivas correspondientes al período comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2008.

El Programa de Mejoramiento de Gestión año 2008, contempla el logro de los siguientes objetivos y metas:

1.1.- OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL

FORTALECER LA CAPACIDAD DE SER UNA INSTITUCIÓN LIDER, PROACTIVA, CREATIVA, INNOVADORA Y GENERADORA DE VALOR PARA TENER LA BASE DE UNA COMUNA CON EXPECTATIVAS, IDENTIDAD, PERSONALIDAD, CREATIVIDAD DE VISIÓN COMPARTIDA.

1.2.- OBJETIVO ESPECÍFICO INSTITUCIONAL

PROPENDER A TENER UN EQUIPO DE TRABAJO COMPROMETIDO CON METAS ORGANIZACIONALES DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

1.3.- META INSTITUCIONAL

REALIZACIÓN DE UN TALLER DE "ENCUENTRO Y PLANIFICACIÓN", DIRIGIDO A TODOS LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

1.4.- ACCIONES ESPECÍFICAS

- SE REALIZÓ UN TALLER CON UNA INSTITUCIÓN CAPACITADORA EXPERTA EN MATRERIAS PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN. DIRIGIDO A TODOS LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, DURANTE UNA JORNADA DE DÍA SÁBADO.
- COMO PRODUCTO DEL TALLER SE REALIZÓ LA PLANIFICACIÓN, LA COORDINACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE LAS METAS COLECTIVAS.

El objetivo institucional fue logrado en un 100%, para el efecto se realizó una jornada de trabajo en Los Manantiales del salto del Laja, el día 02 de Agosto de 2008, desde las 08:30 a las 18:30 horas, taller que participaron todos los funcionarios.

2.1.- OBJETIVO GENERAL COLECTIVO

"MEJORAR LA SITUACIÓN ORGANIZACIONAL DEL MUNICIPIO PARA UN MEJOR COMPORTAMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL"

2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS COLECTIVOS

- LEVANTAR UN CATASTRO DE PROPIEDADES MUNICIPALES.
- REALIZAR RETROALIMENTACIÓN DE TEMAS RELATIVOS A: PROGRAMAS SOCIALES, PROCEDIMIENTOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CONTABILIDAD, ADQUISICIONES Y BIBLIOTECA MUNICIPAL.
- MEJORAR LOS ACTUALES NIVELES DE ATENCIÓN A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

2.3.- METAS COLECTIVAS

Para lograr las metas colectivas, precedentemente enunciadas se formaron cuatro equipos de trabajo, cada uno de ellos de acuerdo a su área de acción desarrollaron los siguientes proyectos:

PROYECTO N° 1

Unidad: Obras Municipales y Control
Nombre Proyecto: Catastro de las Propiedades Municipales.
Metas cumplidas en un 100%

PROYECTO N° 2

Unidad: Administración y Finanzas
Nombre Proyecto: Charla para Funcionarios Municipales referente a su sistema de Trabajo.
Metas cumplidas en un 100%

PROYECTO N° 3

Unidad: Secretaría Municipal
Nombre Proyecto: Modernización de la base de datos integral de Organizaciones Comunitarias y creación de agenda para Oficina de Partes
Metas cumplidas en un 100%

PROYECTO N° 4

Unidad: Desarrollo Comunitario
Nombre Proyecto: Capacitaciones Internas sobre Areas Especificas de Trabajo.
Metas cumplidas en un 100%

Habiéndose verificado el cumplimiento del 100% de las metas propuestas para el Programa de Gestión Municipal año 2008, los funcionarios que a continuación de indica, tienen derecho a percibir la Asignación de Mejoramiento de Gestión en el monto que estipula el respectivo Reglamento.

A) PLANTA TITULAR

N°	FUNCIONARIO	ESCALAFÓN	GRADO
1.-	RAMÓN RIOSECO GUAJARDO	ALCALDE	6º
2	LILIAN CABALIN	DIRECTICO	9º
3	LUIS ALDO CID ANGUITA	DIRECTIVO	9º
4	ESSEM ABUTER RIQUELME	DIRECTIVO	9º
5	WASHINGTON RIOSECO GUTIERREZ	DIRECTIVO	9º
6	NORMA FIERRO PALMA	DIRECTIVO	9º

7	VIVIANA URRRA RIQUELME	PROFESIONAL	10°
8	MARIA ROZAS BOBADILLA	ADMINISTRATIVO	13°
9	ALEJANDRO AMÉSTICA QUIROZ	ADMINISTRATIVO	13°
10	FRESIA RUIZ CAMPOS	ADMINISTRATIVO	14°
11	MARCIA POBLETE GALLEGOS	ADMINISTRATIVO	14°
12	SERGIO VENEGAS ALVAREZ	ADMINISTRATIVO	16°
13	ANA ALMENDRAS JAQUE	ADMINISTRATIVO	17°
14	YOLANDA MEDINA AILLAPAN	ADMINISTRATIVO	17°
15	PAMELA ORTEGA ALMENDRAS	ADMINISTRATIVO	17°
16	CARLOS SANDOVAL QUEZADA	AUXILIAR	15°
17	MARIO DOMINGUEZ ESPINOZA	AUXILIAR	15°
18	LUIS DAGOBERTO ALMENDRAS	AUXILIAR	16°
19	SERGIO JARA ALMENDRAS	AUXILIAR	17°
20	VICTOR MELLADO ALVAREZ	AUXILIAR	18°
21	JUAN C. ALMENDRAS BASCUR	AUXILIAR	18°
22	RUMELIO RIOS BUSTOS	AUXILIAR	18°

B) PLANTA CONTRATA

N°	FUNCIONARIO	ESCALAFÓN	GRADO
1	JEANETTE MUÑOZ SEPÚLVEDA	ADMINISTRATIVO	14°
2	JESSICA RUIZ OJEDA	ADMINISTRATIVO	17°
3	ANGÉLICA SEPÚLVEDA ALMENDRAS	ADMINISTRATIVO	17°
4	PAMELA VIAL VEGA	ADMINISTRATIVO	17°
5	MARGARITA POPPER OPAZO	ADMINISTRATIVO	17°
6	OLIVIA SALINAS SALAMANCA	ADMINISTRATIVO	17°
7	ANGELICA CERDA MELLADO	ADMINISTRATIVO	17°

Como información complementaria el Sr. Secretario Municipal informa que tiene en su poder los informes emanados de cada una de las Direcciones de la Municipalidad que dicen relación con el tema y todos los antecedentes que respaldan dichos informes.

También el Secretario Municipal informa al Concejo que el listado de funcionarios que de acuerdo al informe tienen derecho a la Asignación de Mejoramiento de Gestión, puede variar, porque la ley establece que la asignación se otorga a los Funcionarios de Planta y Contrata en servicio a la fecha de Pago.

Terminada la intervención del Secretario Municipal el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el respectivo informe.

Realizado un breve análisis y resueltas las dudas manifestadas por los Sres. Concejales, el Concejo, por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el informe presentado por el Secretario Municipal y por lo tanto aprueba que se proceda a la cancelación de la asignación correspondiente a cada uno de los funcionarios que cumplan los requisitos legales para percibirla, como así mismo, se establece que se cancele durante el año 2009, en conformidad a la normativa vigente.

ACUERDO N° 499/2008

8.2- PROGRAMA GESTIÓN 2009

Sr. Alcalde manifiesta que la Ley N° 19.803 que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, contempla la formación de un Comité Técnico, a este Comité le corresponde proponer al Alcalde un programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, el que a su vez debe ser sometido a la aprobación del Concejo.

El Comité Técnico presentó un programa que en esta oportunidad se somete a la consideración del Concejo, programa que a continuación será leído y explicado por el Secretario Municipal.

En su intervención el **Secretario Municipal** indica que la Municipalidad de Quilleco, en cumplimiento a la Ley N° 19.803 que Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, cuerpo legal que se encuentra regulado por el respectivo Reglamento y considerando el Artículo Primero de la Ley N° 20.008, ha definido a través de su Comité Técnico dos grandes Objetivos Institucionales para el año 2009, a través de los cuales se canalizará el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Este instrumento de gestión para lograr los Objetivos Institucionales se considera la realización de dos talleres, uno a comienzos de año para que cada Dirección o Departamento de a conocer su que hacer ante los colegas y Alcalde, de forma de que cada uno tenga una visión clara del trabajo realizado.

Un Segundo Taller a realizar en el mes de Julio, similar al Taller de "Encuentro y Planificación" realizado en 2008, por parte de Entidad externa al Municipio, dirigido a todos los Funcionarios Municipales de Quilleco, durante una Jornada de día Sábado, donde en primera instancia realicemos un Diagnóstico de nuestra actual gestión, coordinación y retroalimentación, donde concluiremos con definir los Trámites o procedimientos más comunes realizados por cada Departamento y Unidad Municipal.

Para lograr los Objetivos Colectivos, se formaran equipos de trabajo, cada uno de ellos de acuerdo a su área de acción desarrollarán un proyecto que dice relación con la elaboración de un MANUAL de procedimientos que indique paso a paso los : Documentos, Requisitos y Etapas a cumplir, en cada trámite. Dicho manual será entregado, a fines de Octubre de 2009, al Comité encargado de Gestión para compilar esto en un solo Documento que nos permita normar y poner a disposición de los colegas o quien lo requiera, de dicha información.

Terminada la intervención del Secretario Municipal el Sr. Alcalde somete a consideración el Programa de mejoramiento de la Gestión Municipal año 2009.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal presentado por el Edil el cual fija las metas para el periodo, 01 Enero al 31 de Diciembre de 2009.

ACUERDO N° 500/2008

9.- CONVENIO CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN FINANZAS Y CONTABILIDAD

En relación a este punto el Sr. Alcalde solicita al Secretario Municipal informar los principales aspectos del Convenio.

El Secretario Municipal informa que en este instrumento las partes (Municipalidad de Quilleco y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo) dentro de las líneas fundamentales para una buena gestión se encuentran materias relativas a lo financiero-contable, aspectos que requieren una permanente actualización y perfeccionamiento del personal a cargo de ellos mediante este convenio acuerdan financiar la participación de hasta tres funcionarios municipales en cursos sobre finanzas y contabilidad municipal que tiene programado impartir la Contraloría general de la República durante el presente año.

Para la ejecución del convenio la Municipalidad se compromete a:

- Seleccionar el personal municipal que participará.
- Nombrar a un funcionario municipal como contraparte.
- Pagar las inscripciones a los cursos.
- Entregar oportunamente al personal que participara en cada curso los viáticos y traslados.
- Informar a la SUBDERE una vez concluidos los cursos la asistencia de cada funcionario.

Por su parte la SUBDERE se compromete a Financiar los siguientes costos:

- Inscripción del curso
- Eventualmente viáticos y traslados

Terminada la intervención del Secretario El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el Convenio en cuestión.

ANALIZADO EL TEMA Y REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE) PARA CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD.

ACUERDO N° 501/2008

10.- VARIOS

a) **Sr. Lermanda**, mas que nada es una información que quiero dar, el día martes de esta semana se llevó a afecto una reunión en Canteras, relacionada con Seguridad Ciudadana, que creo que fue una reunión muy exitosa, esta reunión nació a raíz de reuniones de trabajo que programó la Gobernación Provincial, que da cumplimiento a un programa que está formulado por el Ministerio de Interior. Ellos dentro de su programa van a visitar a las comunas, especialmente donde se esté dando fuerte el tema de la delincuencia y dentro de eso la sugerencia de porque no realizarla en Canteras.

Las policías, Carabineros, Investigaciones tiene en sus estadísticas que las comuna de Antuco, Tucapel, Quilleco, son en las que menos se han registrado actos delictuales, pero nosotros nos sentimos muy preocupados por lo que ha estado pasando últimamente en Canteras, porque en una semana, se han metido tres veces a robar a una misma casa, dentro de eso, está el robo a la sala cuna, un robo con amenaza en lo que es la pulpería y así varios más, a la señora que les digo le han robado siete veces en su casa, pese a todo lo que nosotros consideramos, la comuna de Quilleco sigue siendo una de las que se registran menos actos delictuales, eso nos deja en evidencia que muchas otras comunas están mas mal que la nuestra y esto pasa cuando se ataca la delincuencia en comunas grandes y los delincuentes empiezan a venir a las comunas chicas y en este tiempo empiezan a llegar a los balnearios y a otros lugares más, a eso se suma el consumo de droga, que está en todas partes, en Quilleco, Canteras y toda la comuna, no son la excepción.

Programamos la reunión, vinieron de Investigaciones, Carabineros y de la Gobernación, se trataron varios puntos, asistieron alrededor de 100 personas, eso habla bien de nosotros, nos alegra que hayan asistido varias personas y dejemos planteadas las inquietudes, para que se pudiera hacer en Quilleco y en Villa Mercedes, las cuales quedaron inicialmente para Enero, pero hay que programarlas.

Sr. Alcalde, quiero decir solamente que las estadísticas están basadas en las denuncias y aquí hay bastante delincuencia pero la gente no hace las denuncias.

b) Sr. Bartholomaus, queríamos informar con Manuel, que nuevamente se va hacer presente el colegio Tabancura en el sector de Cañicura, vendrían entre Navidad y Año Nuevo, 6 a 7 días, alrededor de 40 alumnos, para construir unas casas, están confirmadas hacer 4 casas y podrían ser más. Así es que aprovechamos hacer la solicitud para el Internado nuevamente, para el alojamiento de los jóvenes.

Ese es un punto, y el otro punto, al Concejo en pleno quería invitar a la hora de almuerzo para una despedida, también quiero solicitarle al Alcalde, si es posible, se les pueda autorizar a los jefes de servicios, para que puedan incorporarse a esta despedida.

Sr. Alcalde, que hagan la solicitud y depende de sus actividades que tengan de su trabajo, siempre que les queden permiso.

c) Sr. Espinoza, en realidad todos se dieron cuenta que estaba el presidente del gremio de Salud, ellos venían por un tema del informe de comisión, me pidió en forma personal el presidente, él quería exponer, porque la parte de él, no estaba dentro de la reunión con la comisión y me pedían si podían exponer en la primera sesión del nuevo Concejo, pero que se pudiera dejar como acuerdo.

Sr. Alcalde, pienso que legalmente no corresponde, ya que le corresponde al otro Concejo, independiente que el otro Concejo no va a tener inconveniente en recibirlos, ellos mandaron una nota informándole al Concejo de sus aprehensiones, sus problemas y la comisión responde a eso, después va a venir otra contraparte, pero ustedes ya le dieron respuesta a esa petición que ellos hicieron, pero no corresponde que nosotros demos audiencia.

d) Sr. Quilodrán, esta es la última reunión de Concejo, en la cual terminamos un ciclo, varios de los que estamos aquí como Concejales. Yo creo que fue un buen Concejo, cumplió la función de respaldar siempre las solicitudes que el Alcalde o los servicios, para colaborar siempre con la función municipal, no fue un Concejo conflictivo, siempre estuvo llano a respaldar la función Municipal, a lo mejor se nos va a criticar por la función fiscalizadora, a lo mejor no la cumplimos como algunas personas les gustaría, pero eso también se va dando en los momentos históricos que se está viviendo y de los momentos que a nosotros nos correspondió ser concejales, más adelante va haber más claridad de las funciones de los Concejales, la misma normativa va a ir exigiendo otras cosas, pero de acuerdo a las atribuciones, a las funciones que nos correspondió cumplir, yo creo que fue un Concejo colaborativo con la función municipal, así es que eso nos debe dejar tranquilos y entregar nuestro cargo y desearle al próximo Concejo éxito y la próxima autoridad comunal, por el bien de la comuna, porque está bien esperanzado. Así es esto y el participar en este tipo de cargos, así es que a mis dos colegas y amigos que van a continuar en funciones, les deseo que tengan mucho éxito, por el bien personal de ellos y también de nuestra comuna y no me cabe duda que van a continuar haciéndolo muy bien como lo han hecho hasta el momento, también ellos van a prolongar nuestro accionar de este Concejo y en cuanto a lo personal, me voy tranquilo, siempre quedo con la sensación que uno pudiera haber hecho más, pero yo creo que en todas las etapas de la vida, por las experiencias que va teniendo, uno dice pude haber hecho un aporte mayor, siempre queda como esa duda, pero me voy tranquilo, por el hecho que personalmente le di mi mayor dedicación hacia el contacto de las organizaciones, contacto con los sectores y en eso me fue muy bien, de hecho independientemente que no hubiese obtenido los resultados de ganar las elecciones de alcalde, si me deja tranquilo, que siempre he subido la votación, siempre he ido en ascenso y me deja tranquilo. Para terminar desearle éxito a los Concejales que continúan y por cierto, éxito a cada uno con la vida que va a continuar, pero no me cabe duda que los que estamos por el servicio publico siempre vamos a estar ahí, porque es parte de nuestra vida.

Sr. Alcalde, solamente lo de la fiscalización, también se da un poco de acuerdo a los resultados de Contraloría y la verdad de las cosas que cada vez que la Contraloría nos visitó, si bien es cierto hubo algunos problemas de formas, pero nunca de fondo. Yo me voy muy contento, porque fueron 16 años, se hicieron muy pocas observaciones, incluso nosotros pedimos que la Contraloría viniera a fiscalizar el Departamento Social, estuvieron una semana acá.

e) **Sr. González**, quiero intervenir y ver si podemos llegar a un acuerdo del Concejo, ien que materia!, fijense ustedes que terminada las elecciones o incluso antes, se notaba la necesidad de que en Canteras, existiese de una Junta Inscriptora Electoral, para que aquellos vecinos residentes de Diuto, La Meseta, Canteras, Villa Mercedes, El Hualle, no tuvieran que pegarse el pique a Quilleco con el consiguiente gasto de tiempo y recursos para venir a sufragar y bueno estamos próximos a un proceso eleccionario , la elección de Presidente y me gustaría que este Concejo tomara el acuerdo de pedirle a Servel que se cree una Junta Inscriptora en Canteras, teniendo un establecimiento educacional formidable para que la gente sufrague en el lugar, si estamos de acuerdo, el Alcalde envía una nota al Servel, va ser bien acogida, no se olviden que los funcionarios son pagados por el estado, ni siquiera por la Municipalidad y lo que la Municipalidad aporta es el espacio y ver si existe el ánimo de este Concejo hacer esta gestión.

Sr. Alcalde, me parece bien.

Sr. Bartholomaus, no estoy de acuerdo con que se instalen más Juntas Inscriptoras, porque siendo una comuna tan chica, se da para confusión, tanto para la gente que vive fuera de Los Ángeles, tanto los que viven en la comuna, es decir ¿a donde les va a corresponder votar?, tenemos una distancia de 07 kilómetros.

Sr. González, yo quiero darle todos los antecedentes, por ejemplo en pasajes la gente gasta entre \$1.000 a \$1.500, hay gente en Canteras, que va a poder almorzar y va a ir a votar, ir a pie y lo otro, como hablamos recién los sistemas se están descentralizando, sin ir más lejos la comuna del lado tiene tres juntas inscriptoras, una en Tucapel, Poicura y Huepil.

Sr. Quilodrán, estoy de acuerdo de pedir al Servel que instale mas Junta Inscriptora, puede ser en Canteras, Villa Mercedes, pero que exista la opción. Yo consulté como funcionaba y me dijeron que la gente voluntariamente se iba a inscribir, porque de otra forma no se podría hacer la división, de quienes votan aquí y quienes votan allá, entonces la gente de Canteras, todos los sectores del norte, ellos voluntariamente tienen que ir a inscribirse allá y se borra automáticamente acá, lo que si es que la municipalidad tiene que hacer un compromiso de mantener un lugar que es inamovible, porque las consultas que se hicieron en esa oportunidad, era si es que se podía ir a sectores rurales, porque la gente no se quería ir a inscribir, entonces si la Junta Inscriptora podía ir al sector a inscribirlos y de Servel, fueron muy rigurosos en eso, que son inamovibles, no se puede ni siquiera cambiar de oficina sin avisar, entonces yo si estaría de acuerdo que el sector norte tuviera su apoyo, para iniciar el proceso.

Sr. Lermenda, respalda la moción del concejal González, porque esto se ha pedido y creo que no es tan difícil, como la gente ha pedido un cajero automático en Canteras o Villa Mercedes, pero eso no es tan fácil, porque hay que hacer una construcción y tener un guardia, pero también está dentro de las gestiones que yo he estado haciendo.

Terminadas las intervenciones y verificada la votación el Concejo Municipal por mayoría acuerda oficial al Servicio Electoral para solicitar una Junta Inscriptora en el sector norte de la comuna con ubicación en Canteras o Villa Mercedes.

ACUERDO N° 502/2008

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL